

CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE (EN LIQUIDACIÓN)

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de activo neto

Estado de ingresos y gastos

Estado de cambios en el activo neto

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$	-	Dólar estadounidense
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	-	Normas Internacionales de Contabilidad
SRI	-	Servicio de Rentas Internas
IVA	-	Impuesto al valor agregado
LRTI	-	Ley de Régimen Tributario Interno
RLRTI	-	Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno
IASB	-	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	-	Normas Internacionales de Auditoría
IESBA	-	Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores
RNAE	-	Registro Nacional de Auditores Externos
IR	-	Impuesto a la Renta

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal - Procurador Común de Consorcio Tanques del Oriente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Consorcio Tanques del Oriente (en liquidación) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Consorcio Tanques del Oriente (en liquidación) al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la Nota 2, a los estados financieros adjuntos.

Fundamento de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Administración del Consorcio de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base contable de una entidad en liquidación

Sin modificar nuestra opinión, informamos que en la nota 2 se describe la base contable utilizada por el Consorcio para la preparación de los estados financieros del año 2019. Los estados financieros han sido preparados por la administración de Consorcio Tanques del Oriente sobre la base contable de una entidad en liquidación, esto es, reconociendo activos y pasivos a su valor estimado de recuperación y pago, respectivamente.

Asunto de énfasis

Tal como se explica en la Nota 1 a los Estados Financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2019, Consorcio Tanques del Oriente (en liquidación) ha cumplido con el objeto para el cual fue constituido, por lo cual se encuentra en proceso de liquidación y presenta el remanente de sus operaciones en el activo neto del Consorcio.

Otra información

La Administración es la responsable por la preparación del informe anual a los Asociados del Consorcio, que no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros del Consorcio, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de Consorcio Tanques del Oriente (en liquidación) es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la base contable de una entidad en liquidación descrita en la nota 2 y del control interno que la gerencia determine como necesario, para permitir la preparación de estados financieros que no contengan distorsiones importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Administración del Consorcio.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Consorcio.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración del Consorcio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

A stylized, handwritten signature of 'EWGroup' in blue ink.

Número de Registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y
Seguros: RNAE-1361

A handwritten signature of Felipe Paredes in blue ink.

Felipe Paredes
Socio

Quito, 27 de abril del 2020

CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADO DE ACTIVO NETO
AL 31 DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Notas	<u>2019</u>
Activos		
Efectivo y Bancos	3	1.644.086
Cuentas por cobrar comerciales	4	1.566.635
Impuestos por cobrar	5	874.098
Total activos		<u>4.084.819</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivos		
Cuentas por pagar proveedores y relacionadas	6	4.062.362
Impuestos por pagar	7	23.956
Otras cuentas por pagar		133
Total pasivos		<u>4.086.451</u>
Patrimonio:		
Resultados acumulados	9	(1.632)
Total patrimonio		<u>(1.632)</u>
Total pasivo y patrimonio		<u>4.084.819</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Esteban Rafael Proaño
Representante Legal - Procurador
Común
Consortio Tanques del Oriente (en
liquidación)



Patricio Costa
Contador General
Consortio Tanques Del Oriente
(en liquidación)

CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

ns1	Notas	<u>2019</u>
Ventas	10	9.988.857
Costo de ventas	11	(8.160.065)
Utilidad bruta		<u>1.828.792</u>
Gastos de administración	11	(1.750.007)
Utilidad operacional		<u>78.785</u>
Gastos financieros, netos		(52.775)
Utilidad antes de impuesto a la renta		<u>26.010</u>
Impuesto a la renta	8	(27.491)
Pérdida del año, neto de impuestos		<u>(1.481)</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Esteban Rafael Proaño
Representante Legal - Procurador
Común
Consortio Tanques del Oriente (en
liquidación)



Patricio Costa
Contador General
Consortio Tanques Del Oriente
(en liquidación)

CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Resultados acumulados	Total
Saldo al 1 de enero de 2019	(151)	(151)
Utilidad integral del ejercicio	(1.481)	(1.481)
Saldo al 31 de diciembre de 2019	(1.632)	(1.632)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Esteban Rafael Proaño
Representante Legal - Procurador
Común
Consortio Tanques del Oriente (en
liquidación)



Patricio Costa
Contador General
Consortio Tanques Del Oriente
(en liquidación)

CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE (EN LIQUIDACIÓN)

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:	
Efectivo recibido de clientes	9.988.125
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(8.606.784)
Intereses pagados	(52.775)
Impuesto a la renta	(168.459)
	<hr/>
Efectivo neto provisto actividades de operación	1.160.107
Incremento neto durante el año	1.160.107
Saldo al inicio del año	483.979
	<hr/>
Efectivo a fin de año	<u><u>1.644.086</u></u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Esteban Rafael Proaño
Representante Legal - Procurador
Común
Consortio Tanques del Oriente (en
liquidación)



Patricio Costa
Contador General
Consortio Tanques Del Oriente
(en liquidación)

CONSORCIO TANQUES DEL ORIENTE (EN LIQUIDACIÓN)

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Constitución y objeto social

Como antecedente, mediante Oficio Circular No. PAM-GDP-2018-0156-OFI de 2 de octubre del 2018, Petroamazonas EP invitó a participar al concurso de Ofertas No. 359-PAM EP para la prestación del servicio de Ingeniería, Procura y Construcción de tres (3) Tanques de Almacenamiento de Agua y Crudo para la Fase I de la Central de Procesos Tiputini (CPT), en el bloque 43 de Petroamazonas EP, fuera del Parque Nacional Yasuní. Ver Nota 12.

Mediante escritura pública de fecha 22 de octubre del 2018, las empresas "Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montaje S.C.C" y la Compañía "Conducto Ecuador S.A.", celebraron un compromiso de Consorcio denominado "**Consorcio Tanques del Oriente**", para presentar la oferta técnica y económica del proceso mencionado. Con fecha 14 de noviembre del 2018 Petroamazonas EP adjudicó el contrato C0408-PAM-EP-2018 de prestación de servicios mencionado en el párrafo que precede.

Con la adjudicación del contrato en firme, la unión de sinergias y por lo tanto consolidando el compromiso entre Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montaje S.C.C y la Compañía Conducto Ecuador S.A con fecha 23 de noviembre del 2018 en la Notaría Segunda del Catón Rumiñahui se celebra la constitución del Consorcio Tanques del Oriente cuyo objeto es la ejecución a cabalidad del contrato ya mencionado. La participación de los comparecientes del Consorcio, si bien será solidaria e indivisible para el efecto de reparto de utilidades o pérdidas se realizará de conformidad con los siguientes porcentajes:

Asociados	Porcentaje
Conducto Ecuador S.A.	50%
Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montaje S.C.C	50%
TOTAL	100%

El Consorcio tendrá una duración igual a la del plazo total de la ejecución del proyecto (Ver nota 12), mas noventa días adicionales luego de la firma del Acta Entrega Recepción definitiva del contrato y liquidación final del mismo el cual concluye en el año 2020.

1.2. Proceso de liquidación

Mediante Informe del Procurador Común de fecha 20 de abril del 2020, y de conformidad a la cláusula novena de la Constitución del Consorcio; una vez cumplido el objeto por el cual fue constituido, se decide iniciar el proceso de liquidación.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente durante el año 2019.

2.1 Bases de preparación

Los presentes estados financieros del Consorcio al 31 de diciembre del 2019, han sido preparados sobre bases contables aplicables a una entidad en liquidación, en los cuales los activos y pasivos se reconocen a su valor estimado de recuperación y pago, respectivamente.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros del Consorcio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación del Consorcio.

2.3 Efectivo y Bancos

Comprenden el efectivo disponible en el Banco Pichincha C.A. El mencionado recurso es de libre disponibilidad.

2.4 Cuentas por cobrar

Se encuentran valoradas al costo y no superan el valor recuperable.

2.5 Cuentas por pagar proveedores y relacionadas

Las cuentas por pagar a proveedores y relacionadas corresponden a obligaciones existentes a la fecha del balance que surgen de eventos pasados y se encuentran valoradas al valor que la Compañía pagará a los deudores para extinguir la obligación con los mismos o para transferir esta obligación a un tercero que asuma la misma.

La gerencia del Consorcio considera que estas cuentas por pagar se extinguirán a través de la liquidación de estas obligaciones con sus proveedores y relacionadas directamente

2.6 Impuestos y retenciones

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses y crédito tributario del impuesto al valor agregado efectuadas por terceros. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.7 Impuesto a la renta corriente

El gasto por Impuesto a la renta del año comprende el Impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente: La provisión para Impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

2.8 Patrimonio del Consorcio

Está constituido por los resultados acumulados provenientes de las utilidades y pérdidas que se han generado desde su constitución, estos serán restituidos a cada socio al momento de la liquidación del Consorcio.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de servicios realizados en el curso ordinario de las operaciones del Consorcio. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

No existen componentes de financiamiento significativo dado que las ventas se realizan a un plazo de crédito de hasta 30 días, lo cual es considerado consistente con las prácticas locales.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la entidad, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de sus servicios al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de dichos servicios y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

- (i) Venta de servicios: Están estrictamente relacionados con la ejecución del contrato de servicios que mantiene con Petroamazonas EP, se reconocen conforme se reciban de forma simultánea los beneficios y a medida que se realiza el desempeño considerando el grado de terminación de la prestación al cierre de año

2.10 Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago de acuerdo a los lineamientos de la base contable de acumulación (devengo) en la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".

3. EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>
Caja	24
Bancos locales (ver nota 2.3)	1.644.062
	<u><u>1.644.086</u></u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Composición:

	<u>2019</u>
Provisión de ingresos (ver nota 10)	1.565.903
Clientes	732
	<u><u>1.566.635</u></u>

5. IMPUESTOS POR COBRAR

Composición:

	<u>2019</u>
Crédito tributario de Impuesto al Valor Agregado	317.004
Crédito tributario por retenciones de Impuesto al Valor Agregado	416.126
Crédito tributario por retenciones de impuesto a la renta (1)	140.968
	<u>874.098</u>

- (1) Corresponde a retenciones de impuesto a la renta efectuado en el ejercicio fiscal. Dicha partida será liquidada con el pago del impuesto a la renta.

6. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES Y RELACIONADOS

Composición:

	<u>2019</u>
Proveedores locales (1)	1.246.052
Proveedores relacionados (2)	2.816.310
	<u>4.062.362</u>

- (1) El Consorcio trabajó durante el año 2019 con aproximadamente 73 proveedores. El período de pago de las cuentas al 31 de diciembre de 2019 va desde los 30 hasta los 120 días dependiendo de la negociación que mantengan con los proveedores. Un detalle de los proveedores con los que trabajó el Consorcio durante el año 2019:

<u>Proveedor</u>	<u>Valor</u>
PUMAOIL CONSTRUCTIONS S.A	221.645
MONTERO CARRERA HOLGER MAURICIO	97.338
PETROAMAZONAS	77.387
ENERGYPETROL	77.105
PETROENERGY CIA. LTDA.	75.768
LAYHEREC S.A.	58.697
DICOALMACO CIA. LTDA.	52.926
MONTERO CARRERA HOLGUER MAURICIO	37.333
LAYHEREC	34.650
VEPAMIL S.A.	29.686
MORALES OCAÑA OLGA CARMELINA	28.612
SIMBURCORP S.A	25.600
VERIPET CIA LTDA	25.226
SNAPPIPE INSPECCION TECNICA EN ING	24.377
SOLANO FLORES MILTON JOSELITO	23.213
INGENIERIA MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ECUADOR S.A. INMOECSA	19.795
GRUAS CORSA GRUCORSA CIA. LTDA.	19.411
LUIS JAVIER CAÑAR CHINGO	16.758
SIMBUCORP S.A.	14.520
TRAILERS TOAPANTA ORTEGA S.A.	12.548
CONSTRUCCION & MANTENIMIENTO S.A NE	11.000
Otros	262.457
Total	<u>1.246.052</u>

(2) Un detalle de cuentas por pagar a entidades relacionadas es como sigue:

	<u>2019</u>
Sedemi S.C.C (Ver nota 12)	1.807.409
Conducto Ecuador S.A (Ver nota 12)	1.008.901
	<u>2,816,310</u>

7. IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	<u>2019</u>
Retenciones en la fuente de impuesto al valor agregado	3.133
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	20.823
	<u>23.956</u>

8. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

a) Situación Fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, el Consorcio no ha sido fiscalizado por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2015 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

b) Impuesto a la renta

La composición del impuesto a la renta es la siguiente:

	<u>2019</u>
Impuesto a la renta corriente	27,491
Cargo a resultados del año	<u>27,491</u>

VEASE PÁGINA SIGUIENTE

c) Conciliación del resultado contable – tributario

El impuesto a la renta causado, durante el año 2019 se determinó como sigue:

	<u>2019</u>
Utilidad antes de participación laborar e impuestos	26.010
Menos: Participación laboral	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos	26.010
Mas: Gastos no deducibles (1)	83.954
Base imponible total	109.964
Tasa de impuesto a la renta	25%
Impuesto a la renta calculado	27.941
Anticipo determinado	<u>-</u>
Total impuesto a la renta del año	<u>27.941</u>

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 25% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

d) Otros asuntos

“Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)” El 29 de diciembre del 2017 se publicó la referida Ley en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas detalladas a continuación:

- Incremento de la base imponible para pago de impuesto a la renta de personas naturales e incremento del 22% al 25% para sociedades. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10% de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de IR por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional, y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.

- Exoneración del pago de impuesto a la renta para micro y pequeña empresa durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que generen ingresos operacionales. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- Rebaja de 3% de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de Impuesto a la Renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluiría los pasivos relacionados con sueldos por pagar, 13° y 14° remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Se establece la devolución Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.
- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5.000 a US\$1.000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.

“Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria”: El 31 de diciembre del 2019 se publicó la “Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria” en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 111. Las principales reformas que introdujo el mencionado cuerpo legal son las siguientes:

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se crea una contribución única y temporal (2020, 2021 y 2022) para sociedades que hayan generado ingresos brutos superiores a 1 millón de dólares en el año 2018 de acuerdo con los siguientes niveles de ingresos: entre 1 y 5 millones impuesto del 0,10%; entre 5. y 10 millones impuesto del 0,15%; y, más de 10 millones impuesto del 0,20%. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- Para que sean deducibles los intereses provenientes de créditos otorgados directa o indirectamente por partes relacionadas para sociedades que no sean instituciones financieras, compañías aseguradoras y entidades de la Economía Popular y Solidaria el valor total de interés neto no deberá ser mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.

- Los ingresos provenientes de actividades agropecuarias en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten, podrán acogerse a un impuesto a la renta único en base a una tarifa progresiva del 0% al 1.8% para productores y venta local y del 1.3% al 2% para exportadores.
- Se entiende por domicilio de las personas jurídicas y de las sociedades nacionales y extranjeras que son sujetos pasivos del impuesto de patentes municipales y metropolitanas, y del 1.5 por mil sobre los activos totales, al señalado en la escritura de constitución de la compañía, sus respectivos estatutos o documentos constitutivos, y para establecimiento, aquel o aquellos que se encuentren registrados como sucursales, agencias y/o establecimientos permanentes en el Registro Único de Contribuyentes, conforme la información reportada por el Servicio de Rentas Internas.

9. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta del Consorcio y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables. Las utilidades serán distribuidas en proporción a la participación de cada Socio del Consorcio.

10. INGRESOS

Composición:

	<u>2019</u>
Ventas (1)	8.422.954
Provisión de ingresos (Contratos de construcción) (2)	1.565.903
	<u><u>9.988.857</u></u>

(1) Corresponde al registro de la venta relacionada con la ejecución en firme de planillas facturadas y aprobadas por Petroamazonas E.P., en consecución del contrato de servicios celebrado con la referida entidad (ver nota 12).

(2) Al 31 de diciembre de 2019, corresponde al reconocimiento de ingreso relacionado a la ejecución del contrato celebrado con Petroamazonas E.P., los cuales se determinan en función a la emisión de planillas y avance de obra del referido contrato por servicios efectuados y no facturados (ver nota 12).

11. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Composición:

	<u>2019</u>
Costo de ventas	8.160.065
Gastos de administración y ventas	1.729.007
	<u><u>9.889.072</u></u>

Un detalle de los costos y gastos por naturaleza es como sigue:

<u>2019</u>	<u>Costo de ventas</u>	<u>Gastos de administración</u>
Servicios subcontratados	5.361.509	1.733.748
Suministros materiales y repuestos	927.617	4.950
Alquiler de maquinarias y vehículos	602.407	-
Movilización	421.928	1.258
Alimentación	335.968	830
Otros costos de proyectos	211.406	-
Combustibles	197.101	766
Seguros	41.421	-
Mantenimientos y reparaciones	38.849	1.479
Servicios básicos	21.859	-
Otros gastos administrativos	-	4.646
Impuestos, contribuciones y otros	-	2.154
Notarios y registradores de la propiedad	-	176
	<u>8.160.065</u>	<u>1.750.007</u>

- (1) Comprenden principalmente a servicios especializados subcontratados correspondientes construcción de obra civil, suministro y prefabricación de 3 tanques de almacenamiento de agua y crudo con sus entidades relacionadas. Conducto Ecuador S.A., y Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montaje S.C.C (ver nota 12), así como diversos subcontratos suscritos con terceros relacionados a los servicios solicitados por Petroamazonas E.P., hacia el Consorcio.

12. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS DURANTE EL AÑO

Contrato suscrito con Petroamazonas E.P

Con fecha 14 de diciembre del 2019, el Consorcio suscribió con Petroamazonas E.P el contrato de prestación de servicios de Ingeniería, Procura y Construcción de tres (3) Tanques de Almacenamiento de Agua y Crudo para la Fase I de la Central de Procesos Tiputini (CPT) en el bloque 43 de Petroamazonas E.P. fuera del Parque Nacional Yasuní.

El valor fijado por el objeto del contrato es de US\$9'986.337.15 sin IVA. Los pagos se efectuarán mediante el sistema de pagos interbancarios ("SPI") del Banco Central del Ecuador, a través de transferencia a la cuenta de la Contratista, y se realizará contra presentación de facturas mensuales elaboradas por la Contratista, verificadas por el Administrador del Contrato, por los servicios efectivamente prestados.

El plazo de la ejecución del proyecto es de 17 meses y se contará a partir de la fecha de inscripción del contrato 14 de diciembre de 2019.

Contrato suscrito con Conducto Ecuador S.A

Con fecha 21 de enero del 2019, el Consorcio suscribió con Conducto Ecuador S.A., el contrato de prestación de servicio especializado de construcción de obra civil para un (1) tanque de flotación

(Skimmer) de agua con capacidad de 50.000 BBLs. un (1) tanque de almacenamiento de crudo de 45.000 BBLs y un (1) tanque de almacenamiento de agua de formación con capacidad de 45.000 BBLs.

El valor fijado por el objeto del contrato es de US\$1'275.449.83 más IVA. Los pagos se efectuarán contra presentación de planillas de avance de obra aprobadas por el contratante. Las facturas y planillas deberán ser entregadas contra la presentación de las planillas y facturas del trabajo equivalente a Petroamazonas E.P; los pagos serán efectuados de acuerdo con el flujo de fondos positivo del contratante.

La presentación de la planilla final deberá ser entregada junto con la factura correspondiente. el listado de los trabajadores. planillas del IESS. Acta Entrega-Recepción definitiva de los trabajos realmente ejecutados. firmados y aprobados por el contratante y la aprobación del cierre del Pucnh List levantado por parte del cliente final de los trabajos equivalentes al objeto del referido contrato.

El plazo de la ejecución del proyecto es de 168 días calendario contados a partir del 24 de enero de 2019 al 11 de julio de 2019.

Contrato suscrito con Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montaje S.C.C

Con fecha 1 de febrero del 2019. el Consorcio suscribió con Sedemi Servicios de Mecánica Industrial Diseño Construcción y Montaje S.C.C.. el contrato de suministro y prefabricación de un (1) tanque de flotación (Skimmer) de agua con capacidad de 50.000 BBLs. un (1) tanque de almacenamiento de crudo de 45.000 BBLs y un (1) tanque de almacenamiento de agua de formación de capacidad de 45.000 BBLs.

El valor fijado por el objeto del contrato es de US\$1'971.114.79 más IVA. Los pagos se efectuarán contra presentación de planillas de avance aprobadas por el contratante. Las facturas y planillas deberán ser entregadas contra la presentación de las planillas y facturas del trabajo equivalente a Petroamazonas E.P; los pagos serán efectuados de acuerdo con el flujo de fondos positivo del contratante.

La presentación de la planilla final deberá ser entregada junto con la factura correspondiente. el listado de los trabajadores. planillas del IESS. Acta Entrega-Recepción definitiva de los trabajos realmente ejecutados. firmados y aprobados por el contratante y con aprobación por parte del cliente final de los trabajos equivalentes al objeto del mencionado contrato.

El plazo de la ejecución del proyecto es de 113 días calendario contados a partir del 7 de febrero de 2019 al 31 de mayo de 2019.

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros (abril 26 2020), no se produjeron eventos que. en la opinión de la Administración del Consorcio. pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros. que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

14. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019. han sido emitidos con la autorización de fecha 24 de abril del 2020 del Consorcio.



Esteban Rafael Proaño
Representante Legal - Procurador
Común
Consortio Tanques del Oriente (en
liquidación)



Patricio Costa
Contador General
Consortio Tanques Del Oriente
(en liquidación)